

esta Corporacion, el consentimiento de sus
miembros, precediendo y acordado en que se han de
executar las solicitudes

Todo lo cual acordó esta M. Ayuntamiento en su
ante nos sus licencias mayores que damos por:

~~Lance~~ ~~Lance~~
Joviano M. Bonet Juan Alvarez

Cavildo extraor. En la Ciudad de Castagona y salda la
poblacion de ella la mañana de hoy veinte
y siete de febrero de mil ochocientos veinti
ta y uno, se congregaron a celebracion de
cortes ordinarias los S. D. Carlos de Ariza,
Alcalde mayor int.º y Joviano de Coarag,
por S. M. de esta D.ª Ciudad, Vice-Presidente,
D. Victoriano Lopez Sando, Regidor perpetuo,
D. Segundo Madrid, y D. Diego Saes, Regidor
añales, D. Juan de P.º Sando, D. Juan de
P.º Manuel Romero, D. Juan de Berru, y
D. Miguel Velasco, Diputados de la Comunidad
económica de la ciudad

